



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

**Rad. No. 005-2019-00357-00**

Al tenor del artículo 440 del C.G.P., procede el Despacho a proferir decisión dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

### ANTECEDENTES

Mediante demanda presentada a reparto el 28 de marzo de 2019 (fl. 55), el **BANCOLOMBIA S.A.**, solicitó de **ALICIA GIRALDO E HIJOS S.A.S.**, el pago de la obligación derivada de los Pagarés aportados como base de la acción que milita a folios 6 a 22.

Mediante proveído calendarado del 12 de junio de 2019 (fl. 64), corregido mediante auto del 25 de junio de 2019 (fl. 67), se libró mandamiento de pago, procediéndose a notificar a la parte demandada mediante Curador Ad-litem, el 21 de abril de 2021, quien una vez notificada y dentro del término concedido para ello, no propuso excepciones, por lo cual, es del caso dar plena aplicación al artículo 440 del C.G.P, por lo que este Despacho,

### RESUELVE:

- 1°. **ORDENAR** seguir adelante la ejecución en la forma y términos anotados en el auto mandamiento de pago.
- 2°. **DECRETAR** el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados a la parte demandada y de los que de su propiedad, en el futuro, fueren objeto de tales medidas, para que con su producto se paguen el crédito y las costas.
- 3°. **ORDENAR** que, con sujeción al artículo 446 del C.G.P., se practique la liquidación del crédito.
- 4°. **CONDENAR** en costas a la parte demandada, las cuales deberá cancelar a la demandante dentro de los tres días siguientes a la ejecutoria del auto que las apruebe. Liquidense. Para el efecto señalase como agencias en derecho la suma de \$ 4.300.000,00, M/Cte.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <b>83</b>	
Fijado hoy <b>07 OCT. 2021</b>	a la hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	